

narria y Economía Rural q. es un ramo
de Zinafia y Medicina inventada en los
prim. tiempos q. curan las enfermedades
de los Animales Domesticos, la qual fue de
particular veneracion su Medicina entre los
Phoenicis, Griegos y Romanos valiendose de
ella q. subenir a las dolencias de los Irracio-
nales q. en fuerza de la Idolatria Adoran
en Claridad de Deidades; pretendiendo los suso-
dichos q. a consecuencia de lo dispuesto en
el Auto unico del Titulo 19. Lib. 3.º de la
Recopilacion se les guarde la exercion de
Cargas Concejiles y entre ellas la de Alojam-
iento q. concederles en el las mismas
Prerogativas q. a los Profesores de Arte libe-
ral y Cientifico, y q. no obstante eran me-
noscados y se les molestava con el Alojam.^{to}

Como Evaguian esta instam. Acordo la
Ciudad Informasen fre esta Pretension y
Caball. Comisario de Alojam.^{to}: la hicieron
con efecto; y Reconocho lo Inform. expusie-
ron q. auerg. el Auto q. citavan los Pro-
fesores de la Veterinaria. era cierto, dandole
nombre de Ley Recopilada; esta estaba deroga-
da o anulada q. esta pretension promulgada
en las Cortes de Alcalá de Henares q. el S.
Rey D.º Juan el Segundo.

A la verdad q. el asunto ya esta